

2012

INFORME DE COMISARIO

PREVISTA A LA JUNTA DE ACCIONISTAS

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'S' followed by several loops and a horizontal line at the end.

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 92143/0014 de la Superintendencia de Compañías y la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2012.

1. La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones emitidas por la Junta General y el Directorio para el periodo 2012.
2. La Gerencia de OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A., es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de cada unidad, y de que todas las políticas y procedimientos sean seguidos.
3. Mediante las Resoluciones No. 08 G.D5C/010, No. SC.D5 G.09.006 emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador se estableció la obligatoriedad para que las Compañías sujetas a su control adopten en la preparación de sus Estados Financieros las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La Compañía reporta sus Estados Financieros bajo NIIF.
4. Se ha constatado la existencia de un informe de Auditoría Externa emitido por la firma Deloitte & Touche, relativo a la razonabilidad de Estados Financieros del ejercicio económico 2012.
5. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad. La Compañía prepara estados financieros mensuales y se ha constatado la existencia de estos.
6. Durante el ejercicio económico 2012 la compañía generó una Utilidad Contable antes de Impuesto a la Renta de USD 58'513,333 sobre la que se calculó una Participación a los Trabajadores equivalente a USD 10'325,883. La Compañía registró en el Estado de Resultado Integral un Impuesto a la Renta de USD 15'736,736, que incluye USD 15'330,310 de Impuesto a la Renta corriente y USD 406,426 de Impuesto a la Renta Diferido por la aplicación de NIIF. La Utilidad del Año y Total de Resultado Integral es de USD 42'776,597.
7. Se establece los siguientes índices financieros, tomando como base las cifras constantes en el informe de auditoría externa:



DESCRIPCION	INDICE
Indice Circulante	0.43
Razon Inmediata	0.39
Razon de Deudas Totales	0.85
Razon de Deuda a Capital	5.82
Multiplicador del Capital	6.82
Rotacion de Activos Productivos (incluye derecho de concesion)	0.37
Rotacion de Activos Totales	0.33
Margen de Utilidad	15.01%
Rendimiento sobre Activos	4.99%
Rendimiento sobre Patrimonio	34.07%

8. Las Juntas Generales de Accionista se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
9. Los expedientes de las Juntas Generales de Accionista, así como las listas de asistentes, se conservan de acuerdo a la Ley.

En la ciudad de Quito, marzo 11 del 2013.

Atentamente,


MARCO GONZALO PROANO PERALTA
COMISARIO PRINCIPAL

